GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 12

EXPEDIENTE 2024 - 2025

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO,** Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** al **C. REFUGIO GARCÍA RIVAS,** para la construcción de una cochera con una superficie de 43.00m², ubicada por la Calle M [redacted] este Municipio, teniendo un lapso de 4 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas,** vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los treinta días del mes de enero del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 10 de Febrero del 2025
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

Vo. Bo.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

GOBIERNO DE TEPECHITLAN 2024-2027 PRESIDENCIA

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.